

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019– 00523

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha 25 de abril de 2022, por medio de la cual se desató el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de data 26 de enero de 2022 ordenando modificar la decisión censurada en el sentido de señalar la suma de \$ 138'480.400 por concepto de agencias en derecho y, aprobó la liquidación concentrada de costas en la suma de \$143'480.400.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 13 de mayo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42085a160e702859362d4706d616bbc4efc09cbb2adeb87e5dac74ea13094ff4**

Documento generado en 12/05/2022 05:35:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>